

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Bruselas N° 1880, Asunción – Paraguay
Página Web: www.contraloria.gov.py
Teléfono (021) 662-294 / Fax (021) 601-152

CÓDIGO: FO-CG 7.5-01/01

VERSIÓN: 1

Reporte N°: 029/10

Fecha: 18/10/2010

REPORTE INTERNO

(Indicios de Hecho Punible contra el Patrimonio)

I. INFORMACIÓN DE CONTROL:

Institución sometida a la actividad de control de la CGR: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

Fecha de Inicio de la actividad de control: 05/04/10 – Res. CGR
N° 275/10

Estado: En trámite

Fecha de finalización:

Dirección encargada de la Actividad de Control: Dirección Gral. Control - Obras Públicas

Director General encargado de la Actividad de Control: Ing. Derlis Cabrera

Dirección de correo electrónico: dgop@contraloria.gov.py

Teléfono(s): (21) 6200-280 / () - Interno(s): 280/ / Celular: () -

II. INFORMACIÓN SUMARIA**Fecha de realización de los hechos reportados:**

Fecha del Primer hecho conocido relacionado con el presunto hecho punible reportado: 19/01/2009 – OEM 02/09

Fecha del Último hecho conocido relacionado con el presunto hecho punible reportado: 04/08/2010 - ANEXO C8 del Informe Final
CGR-DGCOP-IT/ANDE/03/10, elaborado por el equipo auditor y que determina el monto del perjuicio patrimonial.

Titular del patrimonio perjudicado: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

Monto del perjuicio patrimonial determinado en concreto: Gs 63.102.690 (Guaraníes sesenta y tres millones ciento dos mil seiscientos
noventa)

Hechos punibles conexos / otros hechos punibles detectados: SI (Se detalla en la Secc. VI)

III. EXPLICACIÓN DEL CASO: (Describir en forma genérica, en no más de tres párrafos, los hechos que son objeto del presente reporte)

La ANDE, en el marco de los Contratos N° 2510/2008, 2511/2008 y 2512/2008, celebrados con las firmas TECEL S.R.L., CONO S.R.L. e INGELCO S.R.L. respectivamente, ha ordenado la provisión de postes de palma, teniendo existencia de los mismos en sus depósitos. El precio unitario de los postes de palma proveídos por los Contratistas fue mayor que el precio del mismo material existente en depósitos de la ANDE. El incumplimiento de las pautas contractuales produjo en su momento un daño patrimonial de G 63.102.690 (Guaraníes sesenta y tres millones ciento dos mil seiscientos noventa) IVA incluido.

IV. DESCRIPCIÓN CONCRETA DE HECHOS DETECTADOS Y ELEMENTOS DE CONVICCIÓN ANALIZADOS

Relato de los HECHOS en concreto que llevan a determinar que se ha configurado un PERJUICIO PATRIMONIAL (Disminución del valor del activo / Aumento injustificado del pasivo) en el ente sometido a la actividad de control. Asimismo, los HECHOS y CONDUCTAS determinados, que pudieran tener relación directa o indirecta con el perjuicio patrimonial detectado, señalando las EVIDENCIAS (elementos de convicción) de las que se infiere la realización de cada uno de los hechos y conductas relatados.

A) HECHOS y Conductas

En el marco de la Licitación Pública Nacional N° 285/2008, la ANDE celebra el Contrato N° 2510/2008 con la firma TECEL S.R.L. en fecha 28/01/2009, el Contrato N° 2511/2008 con la firma CONO S.R.L. en fecha 02/02/2009 y el Contrato N° 2512/2008 con la firma INGELCO S.R.L. en fecha 12/03/2009, todos para la ejecución de trabajos de construcción y mantenimiento de los componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica, para la Agencia Regional Alto Paraná, bajo la modalidad de contrato abierto.

Evidencias:

a) Contrato N° 2510/2008 del 28/01/2009 entre la ANDE y TECEL S.R.L. (original en poder de la ANDE, se obtuvo copia autenticada suministrada por la ANDE en el marco de la auditoría dispuesta por Res. CGR N° 275/10).

b) Contrato N° 2511/2008 del 02/02/2009 entre la ANDE y CONO S.R.L. (original en poder de la ANDE, se obtuvo copia autenticada suministrada por la ANDE en el marco de la auditoría dispuesta por Res. CGR N° 275/10).

c) Contrato N° 2512/2008 del 12/03/2009 entre la ANDE e INGELCO S.R.L. (original en poder de la ANDE, se obtuvo copia autenticada suministrada por la ANDE en el marco de la auditoría dispuesta por Res. CGR N° 275/10).

1) Hechos y Conductas

Para la ejecución de los Contratos N° 2510/2008, 2511/2008 y 2512/2008 se han emitido órdenes de trabajo identificados como ORDEN DE EJECUCIÓN DE TRABAJO para los trabajos de obras y ORDEN DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO para los trabajos de mantenimiento. (Las primeras órdenes de trabajo fueron emitidas antes de la suscripción de los respectivos contratos).

Evidencias:

a) Certificados mensuales de la firma TECCEL S.R.L. correspondientes a los meses de enero a julio por trabajos de obras y mantenimiento, de agosto, setiembre y diciembre por trabajos de mantenimiento. Expedientes DAR/ZE1/565, 566, 613, 614, 683, 684, 779, 780, 891, 892, 1062, 1063, 1302, 1303, 1452, 1522/09 y GC/APA1/278/10, suministrados por la ANDE en el marco de la auditoría dispuesta por Res. CGR N° 275/10. (El original fue devuelto a la ANDE).

b) Certificados mensuales de la firma CONO S.R.L. correspondientes a los meses de enero a julio por trabajos de obras y mantenimiento y de agosto y diciembre por trabajos de mantenimiento. Expedientes DAR/ZE1/446, 447, 645, 646, 784, 785, 867, 868, 898, 899, 1059, 1060, 1266, 1267, 1392/09 y 224/10, suministrados por la ANDE en el marco de la auditoría dispuesta por Res. CGR N° 275/10. (El original fue devuelto a la ANDE).

c) Certificados mensuales de la firma INGELCO S.R.L. correspondientes a los meses de enero a agosto por trabajos de obras y mantenimiento. Expedientes DAR/ZE1/618, 619, 698, 699, 814, 815, 889, 890, 920, 921, 1053, 1054, 1179, 1180, 1298 y 1299/09, suministrados por la ANDE en el marco de la auditoría dispuesta por Res. CGR N° 275/10. (El original fue devuelto a la ANDE).

2) Hechos y Conductas

Para la ejecución de los Contratos N° 2510/2008, 2511/2008 y 2512/2008, la ANDE ha emitido Órdenes de Provisión de Materiales para aquellas órdenes de trabajos que necesitan de materiales que en ese momento no existen en depósito de la ANDE.

Evidencias:

a) Expedientes identificados en el punto 1 anterior. Los mismos contienen la Orden de Provisión de Materiales adjunta a la Orden de Trabajo correspondiente.

3) Hechos y Conductas

La ANDE procedió al pago de las facturas correspondientes a Provisión de Materiales por servicios de obras y mantenimiento en el marco de los Contratos N° 2510/2008, 2511/2008 y 2512/2008. Los montos pagados incluyen la suma correspondiente por provisión de los postes de palma.

Evidencias:

1) Comprobante de pago N° 4809/2009, Recibo de Dinero N° 000193 y Factura N° 001-001-000716 de la firma TECCEL S.R.L., correspondientes a provisión de materiales para trabajos de obras del mes de enero/2009. (original en poder de la ANDE, se obtuvo copia autenticada suministrada por la ANDE en el marco de la auditoría dispuesta por Res. CGR N° 275/10) ingresada a la Contraloría General como Expediente CGR N° 7374/10.

2) Comprobante de pago N° 4864/2009, Recibo de Dinero N° 000194 y Factura N° 001-001-000717 de la firma TECCEL S.R.L., correspondientes a provisión de materiales para trabajos de mantenimiento del mes de enero/2009. (original en poder de la ANDE, se obtuvo copia autenticada suministrada por la ANDE en el marco de la auditoría dispuesta por Res. CGR N° 275/10) ingresada a la Contraloría General como Expediente CGR N° 7374/10.

3) Comprobante de pago N° 4951/2009, Recibo de Dinero N° 000196 y Factura N° 001-001-000728 de la firma TECCEL S.R.L., correspondientes a provisión de materiales para trabajos de obras del mes de febrero/2009. (original en poder de la ANDE, se obtuvo copia autenticada suministrada por la ANDE en el marco de la auditoría dispuesta por Res. CGR N° 275/10) ingresada a la Contraloría General como Expediente CGR N° 7374/10.

4) Comprobante de pago N° 4950/2009, Recibo de Dinero N° 000198 y Factura N° 001-001-000736 de la firma TECCEL S.R.L., correspondientes a trabajos de mantenimiento del mes de febrero /2009. (original en poder de la ANDE, se obtuvo copia autenticada suministrada por la ANDE en el marco de la auditoría dispuesta por Res. CGR N° 275/10) ingresada a la Contraloría General como Expediente CGR N° 7374/10.

5) Comprobante de pago N° 5380/2009, Recibo de Dinero N° 000201 y Factura N° 001-001-000747 de la firma TECCEL S.R.L., correspondientes a provisión de materiales para trabajos de obras del mes de marzo/2009. (original en poder de la ANDE, se obtuvo copia autenticada suministrada por la ANDE en el marco de la auditoría dispuesta por Res. CGR N° 275/10) ingresada a la Contraloría General como Expediente CGR N° 7374/10.

6) Comprobante de pago N° 5381/2009, Recibo de Dinero N° 000202 y Factura N° 001-001-000745 de la firma TECCEL S.R.L., correspondientes a provisión de materiales para trabajos de mantenimiento del mes de marzo/2009. (original en poder de la ANDE, se obtuvo copia autenticada suministrada por la ANDE en el marco de la auditoría dispuesta por Res. CGR N° 275/10) ingresada a la Contraloría General como Expediente CGR N° 7374/10.

7) Comprobante de pago N° 6605/2009, Recibo de Dinero N° 000214 y Factura N° 001-001-000759 de la firma TECCEL S.R.L.,

<p>39) Comprobante de pago N° 7500/2009, Recibo de Dinero N° 001247 y Factura N° 001-001-001084 de la firma INGELCO S.R.L., correspondientes a provisión de materiales para trabajos de mantenimiento del mes de abril/2009. (original en poder de la ANDE, se obtuvo copia autenticada suministrada por la ANDE en el marco de la auditoría dispuesta por Res. CGR N° 275/10) ingresada a la Contraloría General como Expediente CGR N° 7374/10.</p>
<p>40) Comprobante de pago N° 8333/2009, Recibo de Dinero N° 001250 y Factura N° 001-001-001093 de la firma INGELCO S.R.L., correspondientes a provisión de materiales para trabajos de obras del mes de mayo/2009. (original en poder de la ANDE, se obtuvo copia autenticada suministrada por la ANDE en el marco de la auditoría dispuesta por Res. CGR N° 275/10) ingresada a la Contraloría General como Expediente CGR N° 7374/10.</p>
<p>41) Comprobante de pago N° 8328/2009, Recibo de Dinero N° 001249 y Factura N° 001-001-001087 de la firma INGELCO S.R.L., correspondientes a provisión de materiales para trabajos de mantenimiento del mes de mayo/2009. (original en poder de la ANDE, se obtuvo copia autenticada suministrada por la ANDE en el marco de la auditoría dispuesta por Res. CGR N° 275/10) ingresada a la Contraloría General como Expediente CGR N° 7374/10.</p>
<p>42) Comprobante de pago N° 9960/2009, Recibo de Dinero N° 001263 y Factura N° 001-001-001095 de la firma INGELCO S.R.L., correspondientes a provisión de materiales para trabajos de obras del mes de junio/2009. (original en poder de la ANDE, se obtuvo copia autenticada suministrada por la ANDE en el marco de la auditoría dispuesta por Res. CGR N° 275/10) ingresada a la Contraloría General como Expediente CGR N° 7374/10.</p>
<p>43) Comprobante de pago N° 9849/2009, Recibo de Dinero N° 001262 y Factura N° 001-001-001098 de la firma INGELCO S.R.L., correspondientes a provisión de materiales para trabajos de mantenimiento del mes de junio/2009. (original en poder de la ANDE, se obtuvo copia autenticada suministrada por la ANDE en el marco de la auditoría dispuesta por Res. CGR N° 275/10) ingresada a la Contraloría General como Expediente CGR N° 7374/10.</p>
<p>44) Comprobante de pago N° 11098/2009, Recibo de Dinero N° 001269 y Factura N° 001-001-001117 de la firma INGELCO S.R.L., correspondientes a provisión de materiales para trabajos de obras del mes de julio/2009. (original en poder de la ANDE, se obtuvo copia autenticada suministrada por la ANDE en el marco de la auditoría dispuesta por Res. CGR N° 275/10) ingresada a la Contraloría General como Expediente CGR N° 7374/10.</p>
<p>45) Comprobante de pago N° 11099/2009, Recibo de Dinero N° 001268 y Factura N° 001-001-001114 de la firma INGELCO S.R.L., correspondientes a provisión de materiales para trabajos de mantenimiento del mes de julio/2009. (original en poder de la ANDE, se obtuvo copia autenticada suministrada por la ANDE en el marco de la auditoría dispuesta por Res. CGR N° 275/10) ingresada a la Contraloría General como Expediente CGR N° 7374/10.</p>
<p>46) Comprobante de pago N° 11910/2009, Recibo de Dinero N° 001274 y Factura N° 001-001-001134 de la firma INGELCO S.R.L., correspondientes a provisión de materiales para trabajos de obras del mes de agosto/2009. (original en poder de la ANDE, se obtuvo copia autenticada suministrada por la ANDE en el marco de la auditoría dispuesta por Res. CGR N° 275/10) ingresada a la Contraloría General como Expediente CGR N° 7374/10.</p>
<p>47) Comprobante de pago N° 11911/2009, Recibo de Dinero N° 001276 y Factura N° 001-001-001137 de la firma INGELCO S.R.L., correspondientes a provisión de materiales para trabajos de mantenimiento del mes de agosto/2009. (original en poder de la ANDE, se obtuvo copia autenticada suministrada por la ANDE en el marco de la auditoría dispuesta por Res. CGR N° 275/10) ingresada a la Contraloría General como Expediente CGR N° 7374/10.</p>
<p>4) Hechos y Conductas</p> <p>Por Resolución CGR N° 275 del 05 de abril de 2010 la Contraloría General de la República dispuso la realización de una Inspección Técnica a la obra: "Obtención de Precios Unitarios de Hora/Hombre/Padrón (HHP1 y HHP2) para la ejecución de trabajos de construcción y mantenimiento de los componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica, en Asunción y Departamentos Regionales, para sus respectivas Agencias", encaradas por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), en el marco de la LPN N° 285/2008, Agencia Regional Alto Paraná. En el marco de la citada resolución, de la contrastación de las órdenes de provisión de materiales con las fichas de stock de los mismos, el equipo auditor ha detectado que en la ejecución de los Contratos N° 2510/2008, 2511/2008 y 2512/2008, por la falta de control de los responsables de la aprobación de provisión de materiales ha ocasionado que la ANDE haya ordenado la provisión de postes de palma, teniendo existencia de los mismos en sus depósitos. En efecto, en las fechas correspondientes a las órdenes de provisión de postes de palma se verifica, en la respectiva ficha de stock, la existencia de dicho material en depósito. El detalle se observa en el cuadro del Anexo C8. El precio unitario de los postes de palma proveídos por los Contratistas fue mayor que el precio del mismo material existente en depósitos de la ANDE. El incumplimiento de las pautas contractuales produjo en su momento un daño patrimonial de G 63.102.690 (Guaraníes sesenta y tres millones ciento dos mil seiscientos noventa) IVA incluido.</p>
<p>Evidencias:</p>
<p>a) Copia autenticada de la Resolución CGR N° 275/10 (foja 1 (uno) del Anexo del Reporte N° 029/10).</p>
<p>b) Expedientes identificados en el punto 1 anterior.</p>
<p>c) Fichas de stock de poste de palma en depósito de Ciudad del Este. (original en poder de la ANDE, se obtuvo copia autenticada suministrada por la ANDE en el marco de la auditoría dispuesta por Res. CGR N° 275/10).</p>
<p>d) ANEXO C8, planilla de detalle elaborada por el equipo auditor de la Res. CGR N° 275/10. (original) (fojas de la 2 (dos) a la 5 (cinco) del Anexo del Reporte N° 029/10).</p>
<p>B) MONTO DEL PERJUICIO PATRIMONIAL</p>
<p>Indique aquí el monto preciso del perjuicio patrimonial determinado en concreto, estableciendo la cuantificación de la disminución del valor del activo o del aumento del pasivo como consecuencia de los hechos relevantes determinados.</p>

G 63.102.690 (Guaraníes sesenta y tres millones ciento dos mil seiscientos noventa) IVA incluido.

C) ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE PODRÍAN TENER RELACIÓN CON EL PERJUICIO PATRIMONIAL DETERMINADO:

Relate los actos administrativos en forma ordenada, y consigne las evidencias de las que se infiere cada uno de los actos, de acuerdo a las instrucciones del punto IV. A) del presente formulario (Hechos y Evidencias).

1) Acto Administrativo

En el marco de la Licitación Pública Nacional N° 285/2008, la ANDE celebra el Contrato N° 2510/2008 con la firma TECEL S.R.L. en fecha 28/01/2009, el Contrato N° 2511/2008 con la firma CONO S.R.L. en fecha 02/02/2009 y el Contrato N° 2512/2008 con la firma INGELCO S.R.L. en fecha 12/03/2009, todos para la ejecución de trabajos de construcción y mantenimiento de los componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica, para la Agencia Regional Alto Paraná, bajo la modalidad de contrato abierto.

Evidencias:

- a) Contrato N° 2510/2008 del 28/01/2009 entre la ANDE y TECEL S.R.L. (original en poder de la ANDE, se obtuvo copia autenticada suministrada por la ANDE en el marco de la auditoría dispuesta por Res. CGR N° 275/10).
- b) Contrato N° 2511/2008 del 02/02/2009 entre la ANDE y CONO S.R.L. (original en poder de la ANDE, se obtuvo copia autenticada suministrada por la ANDE en el marco de la auditoría dispuesta por Res. CGR N° 275/10).
- c) Contrato N° 2512/2008 del 12/03/2009 entre la ANDE e INGELCO S.R.L. (original en poder de la ANDE, se obtuvo copia autenticada suministrada por la ANDE en el marco de la auditoría dispuesta por Res. CGR N° 275/10).

2) Acto Administrativo

Para la ejecución de los Contratos N° 2510/2008, 2511/2008 y 2512/2008 se han emitido órdenes de trabajo identificados como ORDEN DE EJECUCIÓN DE TRABAJO para los trabajos de obras y ORDEN DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO para los trabajos de mantenimiento. (Las primeras órdenes de trabajo fueron emitidas antes de la suscripción de los respectivos contratos).

Evidencias:

- a) Certificados mensuales de la firma TECEL S.R.L. correspondientes a los meses de enero a julio por trabajos de obras y mantenimiento, de agosto, setiembre y diciembre por trabajos de mantenimiento. Expedientes DAR/ZE1/565, 566, 613, 614, 683, 684, 779, 780, 891, 892, 1062, 1063, 1302, 1303, 1452, 1522/09 y GC/APA1/278/10, suministrados por la ANDE en el marco de la auditoría dispuesta por Res. CGR N° 275/10.
- b) Certificados mensuales de la firma CONO S.R.L. correspondientes a los meses de enero a julio por trabajos de obras y mantenimiento y de agosto y diciembre por trabajos de mantenimiento. Expedientes DAR/ZE1/446, 447, 645, 646, 784, 785, 867, 868, 898, 899, 1059, 1060, 1266, 1267, 1392/09 y 224/10, suministrados por la ANDE en el marco de la auditoría dispuesta por Res. CGR N° 275/10.
- c) Certificados mensuales de la firma INGELCO S.R.L. correspondientes a los meses de enero a agosto por trabajos de obras y mantenimiento. Expedientes DAR/ZE1/618, 619, 698, 699, 814, 815, 889, 890, 920, 921, 1053, 1054, 1179, 1180, 1298 y 1299/09, suministrados por la ANDE en el marco de la auditoría dispuesta por Res. CGR N° 275/10.

3) Acto Administrativo

Para la ejecución de los Contratos N° 2510/2008, 2511/2008 y 2512/2008, la ANDE ha emitido Órdenes de Provisión de Materiales para aquellas órdenes de trabajos que necesitan de materiales que en ese momento no existen en depósito de la ANDE.

Evidencias:

- a) Expedientes identificados en el punto 2 anterior. Los mismos contienen la Orden de Provisión de Materiales adjunta a la Orden de Trabajo correspondiente.

4) Acto Administrativo

La ANDE procedió al pago de las facturas correspondientes a Provisión de Materiales por servicios de obras y mantenimiento en el marco de los Contratos N° 2510/2008, 2511/2008 y 2512/2008. Los montos pagados incluyen la suma correspondiente por provisión de los postes de palma.

Evidencias:

- 1) Comprobante de pago N° 4809/2009, Recibo de Dinero N° 000193 y Factura N° 001-001-000716 de la firma TECEL S.R.L., correspondientes a provisión de materiales para trabajos de obras del mes de enero/2009. (original en poder de la ANDE, se obtuvo copia autenticada suministrada por la ANDE en el marco de la auditoría dispuesta por Res. CGR N° 275/10) ingresada a la Contraloría General como Expediente CGR N° 7374/10.
- 2) Comprobante de pago N° 4864/2009, Recibo de Dinero N° 000194 y Factura N° 001-001-000717 de la firma TECEL S.R.L., correspondientes a provisión de materiales para trabajos de mantenimiento del mes de enero/2009. (original en poder de la ANDE, se obtuvo copia autenticada suministrada por la ANDE en el marco de la auditoría dispuesta por Res. CGR N° 275/10) ingresada a la Contraloría General como Expediente CGR N° 7374/10.
- 3) Comprobante de pago N° 4951/2009, Recibo de Dinero N° 000196 y Factura N° 001-001-000728 de la firma TECEL S.R.L., correspondientes a provisión de materiales para trabajos de obras del mes de febrero/2009. (original en poder de la ANDE, se obtuvo copia autenticada suministrada por la ANDE en el marco de la auditoría dispuesta por Res. CGR N° 275/10) ingresada a la Contraloría General como Expediente CGR N° 7374/10.
- 4) Comprobante de pago N° 4950/2009, Recibo de Dinero N° 000198 y Factura N° 001-001-000736 de la firma TECEL S.R.L., correspondientes a trabajos de mantenimiento del mes de febrero /2009. (original en poder de la ANDE, se obtuvo copia autenticada

- 36) Comprobante de pago N° 7227/2009, Recibo de Dinero N° 001241 y Factura N° 001-001-001074 de la firma INGELCO S.R.L., correspondientes a provisión de materiales para trabajos de obras del mes de marzo/2009. (original en poder de la ANDE, se obtuvo copia autenticada suministrada por la ANDE en el marco de la auditoría dispuesta por Res. CGR N° 275/10) ingresada a la Contraloría General como Expediente CGR N° 7374/10.
- 37) Comprobante de pago N° 7328/2009, Recibo de Dinero N° 001243 y Factura N° 001-001-001077 de la firma INGELCO S.R.L., correspondientes a provisión de materiales para trabajos de mantenimiento del mes de marzo/2009. (original en poder de la ANDE, se obtuvo copia autenticada suministrada por la ANDE en el marco de la auditoría dispuesta por Res. CGR N° 275/10) ingresada a la Contraloría General como Expediente CGR N° 7374/10.
- 38) Comprobante de pago N° 7499/2009, Recibo de Dinero N° 001246 y Factura N° 001-001-001082 de la firma INGELCO S.R.L., correspondientes a provisión de materiales para trabajos de obras del mes de abril/2009. (original en poder de la ANDE, se obtuvo copia autenticada suministrada por la ANDE en el marco de la auditoría dispuesta por Res. CGR N° 275/10) ingresada a la Contraloría General como Expediente CGR N° 7374/10.
- 39) Comprobante de pago N° 7500/2009, Recibo de Dinero N° 001247 y Factura N° 001-001-001084 de la firma INGELCO S.R.L., correspondientes a provisión de materiales para trabajos de mantenimiento del mes de abril/2009. (original en poder de la ANDE, se obtuvo copia autenticada suministrada por la ANDE en el marco de la auditoría dispuesta por Res. CGR N° 275/10) ingresada a la Contraloría General como Expediente CGR N° 7374/10.
- 40) Comprobante de pago N° 8333/2009, Recibo de Dinero N° 001250 y Factura N° 001-001-001093 de la firma INGELCO S.R.L., correspondientes a provisión de materiales para trabajos de obras del mes de mayo/2009. (original en poder de la ANDE, se obtuvo copia autenticada suministrada por la ANDE en el marco de la auditoría dispuesta por Res. CGR N° 275/10) ingresada a la Contraloría General como Expediente CGR N° 7374/10.
- 41) Comprobante de pago N° 8328/2009, Recibo de Dinero N° 001249 y Factura N° 001-001-001087 de la firma INGELCO S.R.L., correspondientes a provisión de materiales para trabajos de mantenimiento del mes de mayo/2009. (original en poder de la ANDE, se obtuvo copia autenticada suministrada por la ANDE en el marco de la auditoría dispuesta por Res. CGR N° 275/10) ingresada a la Contraloría General como Expediente CGR N° 7374/10.
- 42) Comprobante de pago N° 9960/2009, Recibo de Dinero N° 001263 y Factura N° 001-001-001095 de la firma INGELCO S.R.L., correspondientes a provisión de materiales para trabajos de obras del mes de junio/2009. (original en poder de la ANDE, se obtuvo copia autenticada suministrada por la ANDE en el marco de la auditoría dispuesta por Res. CGR N° 275/10) ingresada a la Contraloría General como Expediente CGR N° 7374/10.
- 43) Comprobante de pago N° 9849/2009, Recibo de Dinero N° 001262 y Factura N° 001-001-001098 de la firma INGELCO S.R.L., correspondientes a provisión de materiales para trabajos de mantenimiento del mes de junio/2009. (original en poder de la ANDE, se obtuvo copia autenticada suministrada por la ANDE en el marco de la auditoría dispuesta por Res. CGR N° 275/10) ingresada a la Contraloría General como Expediente CGR N° 7374/10.
- 44) Comprobante de pago N° 11098/2009, Recibo de Dinero N° 001269 y Factura N° 001-001-001117 de la firma INGELCO S.R.L., correspondientes a provisión de materiales para trabajos de obras del mes de julio/2009. (original en poder de la ANDE, se obtuvo copia autenticada suministrada por la ANDE en el marco de la auditoría dispuesta por Res. CGR N° 275/10) ingresada a la Contraloría General como Expediente CGR N° 7374/10.
- 45) Comprobante de pago N° 11099/2009, Recibo de Dinero N° 001268 y Factura N° 001-001-001114 de la firma INGELCO S.R.L., correspondientes a provisión de materiales para trabajos de mantenimiento del mes de julio/2009. (original en poder de la ANDE, se obtuvo copia autenticada suministrada por la ANDE en el marco de la auditoría dispuesta por Res. CGR N° 275/10) ingresada a la Contraloría General como Expediente CGR N° 7374/10.
- 46) Comprobante de pago N° 11910/2009, Recibo de Dinero N° 001274 y Factura N° 001-001-001134 de la firma INGELCO S.R.L., correspondientes a provisión de materiales para trabajos de obras del mes de agosto/2009. (original en poder de la ANDE, se obtuvo copia autenticada suministrada por la ANDE en el marco de la auditoría dispuesta por Res. CGR N° 275/10) ingresada a la Contraloría General como Expediente CGR N° 7374/10.
- 47) Comprobante de pago N° 11911/2009, Recibo de Dinero N° 001276 y Factura N° 001-001-001137 de la firma INGELCO S.R.L., correspondientes a provisión de materiales para trabajos de mantenimiento del mes de agosto/2009. (original en poder de la ANDE, se obtuvo copia autenticada suministrada por la ANDE en el marco de la auditoría dispuesta por Res. CGR N° 275/10) ingresada a la Contraloría General como Expediente CGR N° 7374/10.

V. DISPOSICIONES NORMATIVAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA, QUE PODRÍAN TENER RELACIÓN CON LOS HECHOS DETECTADOS:

Consigne aquí una referencia detallada sobre las normas jurídicas en materia administrativa que resultarían útiles para determinar responsabilidades como consecuencia de la realización del/los hecho/s reportado/s: Ejemplos: Leyes orgánicas, legislación en materia de contrataciones relacionadas con el caso, Resoluciones de nombramiento de funcionarios, Reglamentos de procedimientos y funciones, contratos celebrados entre la institución y otras personas, etc.

A) DISPOSICIONES LEGALES:

Ley N° 966/64 "Que crea la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) como ente autárquico y establece su Carta Orgánica"

Ley N° 976/82 "Por la cual se amplía la Ley N° 966/64 que crea la Administración Nacional de Electricidad (ANDE)"

Ley N° 2199/03 "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo"

Ley N° 1535/99 "Ley de Administración Financiera del Estado"

Ley N° 1.636/00 "Que Regula La Aplicación Del Artículo 88 De La Ley N° 1.535 Del 31 De Diciembre De 1999 "De Administración Financiera Del Estado"

Ley N° 2.515/04 "Que Modifica El Artículo 70 De La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera Del Estado"

Decreto N° 8127/00 "Que reglamenta la implementación de la Ley N° 1535/99"

B) RESOLUCIONES Y REGLAMENTOS:

C) CONTRATOS:

Contrato N° 2510/2008 del 28/01/2009 entre la ANDE y TECEL S.R.L.
Contrato N° 2511/2008 del 02/02/2009 entre la ANDE y CONO S.R.L.
Contrato N° 2512/2008 del 12/03/2009 entre la ANDE e INGELCO S.R.L.

D) OTROS:

VI. OTROS DATOS RELEVANTES:

Indique aquí cualquier otra información que, a su criterio, podría resultar de utilidad para el esclarecimiento de los hechos reportados, con indicación precisa de la fuente de la misma. Indique también, si se han detectado evidencias de la realización de otros hechos punibles que podrían estar relacionados (conexos) con los hechos punibles contra el patrimonio que se reportan. Si es así, relate detalladamente todos los hechos relevantes conocidos, elementos de convicción, normativa aplicable, etc. – siguiendo los lineamientos generales del presente formulario.

La ANDE cuadruplicó el valor a ser aplicado al ítem 60 durante el primer cuatrimestre del 2009. En efecto, la Agencia Regional Alto Paraná de la ANDE, en la ejecución del Contrato N° 2510/2008, celebrado en el marco de la LPN N° 285/2008 con la firma TECEL S.R.L., durante los meses de enero a abril del 2009, el Ítem 60 del Anexo M, modalidad HHP1 Baja Tensión, descrito como "Reubicación y prensado de conductor acometida a nuevo sostén" ha sido cuantificado con el valor de 0,0600, siendo establecido contractualmente para el citado ítem un valor de 0,0150, ocasionando una erogación indebida en perjuicio del patrimonio de la ANDE de G 12.245.240 (Guaraníes doce millones doscientos cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta) IVA incluido. Este hecho motivó la generación del Reporte Interno de Indicios de Hecho Punible N° 028/10.

VII. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL REALIZADOS, CON RELACIÓN A LOS HECHOS CONCRETOS DETECTADOS, INDICANDO LOS FUNCIONARIOS DE LA CGR (AUDITORES, FUNCIONARIOS DE APOYO, ETC.) QUE HAN INTERVENIDO EN CADA PROCEDIMIENTO:

Indique aquí todos los procedimientos (diligencias) de control a través de los cuales se llegó al hallazgo de los elementos indiciarios de la comisión del/os hecho/s punible/s reportado/s, y de todos los procedimientos (diligencias) realizadas con posterioridad al hallazgo y antes de la elaboración del presente Reporte. Individualizar a los funcionarios de la CGR que han intervenido en cada una de las diligencias

- 1- Análisis de los Contratos N° 2510/2008, 2511/2008 y 2512/2008.
- 2- Verificación de cumplimiento de los certificados mensuales de las firmas TECEL S.R.L., CONO S.R.L. e INGELCO S.R.L.
- 3- Contratación de las órdenes de provisión de materiales con las Fichas de stock de poste de palma en depósito de Ciudad del Este.
- 4- Elaboración de Planilla de Provisión de Postes de Palma.
- 5- Elaboración del Informe Final CGR-DGCOP-IT/ANDE/03/10, resultado de los trabajos de auditoría dispuestos por la Resolución CGR N° 275/10.

Funcionarios participantes de la CGR: Arq. Hugo Martínez, Ing. Luis Albera y Sra. Sandra Martínez.

VIII. INDIVIDUALIZACIÓN DE ELEMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN:

Individualice aquí, todos los, anexos, documentos, informes y cualquier otra evidencia que se adjuntan al presente Reporte.

- 1) Copia autenticada de la Resolución CGR N° 275/10 (foja 1 (uno) del Anexo del Reporte N° 029/10).
- 2) ANEXO C8, planilla de detalle elaborada por el equipo auditor de la Res. CGR N° 275/10 (original) (fojas de la 2 (dos) a la 5 (cinco) del Anexo del Reporte N° 029/10).

IX. FUNCIONARIOS DE LA CGR QUE PARTICIPARON EN LA ACTIVIDAD DE CONTROL:

Consigne aquí los datos personales y cargos ocupados por cada uno de los funcionarios de la CGR que han intervenido en el hallazgo de los indicios, y en las diligencias realizadas posteriormente, en relación con el presunto hecho punible reportado.

Nombre y Apellido:	Cargo:	Datos de Contacto:
Arq. Hugo Martínez Lesme	Director de la Dirección de Control de Obras de la Administración Descentralizada	6200 283
Ing. Luis Enrique Albera	Supervisor, designado por Res. CGR N°	6200 277

Abog. Blas Knoop Dávalos	Auditor, designado por Res. CGR N° 275/10	6200 281
Sra. Sandra Martínez	Auxiliar de campo, designada por Res. CGR N° 275/10	6200 277

.....
FIRMA DEL ABOGADO

.....
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL